

UTECO, financiaba la actividad de toda la organización. Salvar el patrimonio sin crear un grave conflicto con la Delegación Nacional de Sindicatos exigió esta fórmula de compromiso, pues la Delegación Nacional quería acabar con la obra social-católica. Los carlistas, mayoría dentro de la Federación y de la CNCA, defendieron esta fórmula que se mostró eficaz para solventar el problema.

Así se explica la insistencia en que las Juntas de la Caja Central y de la UTECO fueran las mismas. Sin la Caja, la UTECO no podía subsistir y, aunque llevaran libros distintos y reflejaran diferentes balances, las mismas personas operaban con los mismos fondos distribuidos en las dos entidades diferentes. Y lo hacían desde la misma sede social de Ciudadela 5, en Pamplona. [Véase documento n.º 6].

## **9.2. Componentes ideológicos de la UTECO en los años cuarenta**

En el proceso de incorporación a la nueva normativa legal, al sindicalismo vertical, el Secretariado Social de la Federación se preocupó particularmente por mantener la confesionalidad de la obra social-católica. Temían que este carácter se perdiera al comprobar que se abría camino una tendencia dirigida a reducir el papel de los sacerdotes, de los consiliarios, en la nueva organización sindical. El consiliario era la base fundamental en la confesionalidad de las obras católico-agrarias, como se ha demostrado a lo largo de la historia de las Cajas, llegando a afirmar que sólo las Cajas que habían contado con consiliarios apóstoles celosos habían sobrevivido.

En torno a estas reflexiones, que aparecerán regularmente en la revista durante los años cuarenta, señalaban las dos posturas que podían adoptarse ante el consiliario: mantenerlo como un elemento decorativo o hacerle intervenir en los negocios económicos de las Cajas o sindicatos, llegando

incluso a llevar el Gobierno de la entidad social. La historia pasada, según el razonamiento del Secretariado Social, señalaba que la segunda actitud era menos perjudicial aunque no fuera ésa su misión fundamental. El consiliario debía intervenir con su consejo y su experiencia, pero adoptando un término medio entre esas dos actitudes opuestas, pues no olvidaban que, aun con consiliarios celosos y de probada experiencia (el caso de Olite con Flamarique era el más notable), se habían producido fracasos. Esos fracasos, sin embargo, no debían ser utilizados para rechazar la actividad del sacerdote.

El problema se había planteado en muchos pueblos como consecuencia del cambio de titulares en las parroquias durante los años de la guerra civil. Algunos fueron capellanes voluntarios y otros habían cambiado de parroquia. Como esa situación empeoraba con la integración en la Delegación Provincial de Sindicatos se adoptaron medidas inmediatas para que, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos, tomaran posesión de su cargo los consiliarios nombrados por el Obispo (17).

En el marco de exaltación de los valores religiosos (el nacional-catolicismo iba imponiéndose en todos los órdenes de la vida social) el papel de los consiliarios cobró mayor fuerza. Se volvió a la idea, nunca abandonada por otra parte, de que sin recurrir a la religión y a la iglesia era imposible buscar solución a la cuestión social. La doctrina de León XIII en la *Rerum Novarum* tuvo más actualidad con la conmemoración de su cincuentenario, en diciembre de 1941.

La cuestión social se consideraba como una cuestión moral, y por tanto, el sacerdote y la iglesia debían intervenir directamente en ella. El recuerdo de los Estatutos, «*El Consiliario tendrá voz pero no voto en todas las sesiones de la Junta. Le incumbe orientar, estimular y vigilar el progreso moral de la Caja*

---

(17) LASN, 26-2-1940 y 16-8-1941.

*Rural y asesorar en todo lo referente a la religión, a la moral y buenas costumbres. En todo momento se guardará al consiliario el respeto que merece por su dignidad sacerdotal»,* apareció de forma reiterada en 1940 y 1941 para garantizar el cumplimiento de los nombramientos que se hacían. Después de producida la transformación de la antigua FCSN en UTECO se siguió recordando que todas las cooperativas eran «*hijas sumisas de la iglesia*» (18).

Pero la penetración de la ideología católica no se circunscribió al papel que los consiliarios habían de ejercer en las cooperativas, aunque con tal fin se siguieron organizando cursillos para consiliarios de toda España; como el de 1948, de una duración semanal y con un programa extenso y detallado que coordinaba el Secretariado Social.

La influencia llegaba a otros terrenos mucho más concretos de la vida diaria. La defensa de la moral y las buenas costumbres adquirió una importancia notable, pues como solían afirmar «*los campesinos son los mejores españoles; ¡el mejor, el*

---

(18) LASN, 8-3-1940. Aunque algo apartada del tema que nos ocupa, existe una amplia bibliografía que ha analizado los componentes ideológicos del nacional-catolicismo, sus relaciones con el pensamiento tradicionalista, sus concepciones históricas y su aportación a la reconversión de la guerra civil en «Cruzada», que ayudan a situar en un contexto más amplio los elementos ideológicos que se manejan en torno a UTECO: Norman Cooper, «La Iglesia: de la "Cruzada" al cristianismo», en Paul Preston [Ed.], *España en crisis: La evolución y decadencia del régimen de Franco*, FCE, Madrid, 1978, págs. 94-146; Alfonso Alvarez Bolado, *El experimento del nacional-catolicismo, 1939-1975*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1976; Hilari Ragner, *La espada y la cruz. La Iglesia 1936-1939*, Bruguera, Barcelona, 1977; Juan José Ruiz Rico, *El papel político de la Iglesia Católica en la España de Franco (1936-1971)*, Tecnos, Madrid, 1977; Rafael Díaz Salazar, *Iglesia, dictadura y democracia*, Ed. HOAC, Madrid, 1981; y José Angel Tello Lázaro, *Ideología y Política. La Iglesia Católica española (1936-1959)*, Libros Pórtico, Zaragoza, 1984. Desde un punto de vista defensor de la inoperatividad del concepto nacional-socialismo para comprender las relaciones entre Franco y el catolicismo, ver Rafael Gómez Pérez, *El franquismo y la Iglesia*, RIALP, Madrid, 1986.

*auténtico pueblo! Los párrocos los únicos que los conocen»* (19). Por ello había que preocuparse especialmente de que cumplieran a rajatabla las normas de la moral y las buenas costumbres. El baile y el cine no escaparon del celo moralista acentuado en estos años. Ciertamente que la preocupación moral alcanzaba a todos los estamentos del Gobierno, que no andaba con bromas en asunto tan trascendente. Así, al alcalde de Abaurrea Alta en febrero de 1940 le costó el puesto el haber dado autorización para celebrar bailes en la Casa Consistorial.

No extraña tanto, en ese marco general, que el baile –el «agarrao», se entiende– fuera considerado como una moda extraña y se exhortase a los feligreses a no caer en tales vicios, incluso hasta el punto de que el Obispo, Marcelino Olaechea, a solicitud de los agricultores publicara una circular «*para alcanzar del Señor con la serenidad del aire el calor necesario para una cosecha que ven ellos seriamente amenazada*», y se refiriera en ella al baile como causa del mal tiempo (20). Impuso rogativas durante tres días «*ad petendam aeris serenitatem*» (para pedir la calma atmosférica) en todas las parroquias, debido al tiempo triste y lluvioso tan poco favorable para la maduración de la cosecha, y aprovechó la Circular para recordar a los sacerdotes que debían predicar la modestia en el vestir «*y el alejamiento de todas aquellas diversiones [particularmente los bailes hoy en uso] que pueden ser causa del castigo de Dios y visos tienen de ello, para Nos y para muchas almas la continuación de este mal tiempo*».

Así como los bailes parecían ser la plaga más extendida de la inmediata postguerra, el cine llegó a ser la nueva cara del maligno al final de los 40. Una película, *Gilda*, cuyo éxito estaba ya más que garantizado, fue prohibida por el Obispo, igual que hicieron otros preladados. La expectación debió ser tanta que mereció la atención de la revista contra los *fenicios*

---

(19) LASN, 3-8-1940.

(20) EPN 7-6-1940.

de la propaganda publicitaria. Aquí el asunto tiene más enjundia, porque la película había sido aprobada por la censura oficial, por lo tanto se exhibía, y la prohibición episcopal se dirigía a las conciencias. Señalaban, sin embargo, la desorientación que producía el que la autoridad gubernativa y eclesiástica no actuaran de acuerdo. La revista exigía que los católicos fueran disciplinados e hicieran caso a las calificaciones de la censura eclesiástica, evitando acudir a espectáculos indignos e inmorales y recordándoles la obligación de dar ejemplo.

Su atención no se limitaba a estos aspectos más llamativos, ya que criticaban también a determinados escritores (Unamuno, Baroja, etc.) cuya obra rechazaban. La organización de ejercicios espirituales para agricultores se mantuvo en estos años, al igual que se puso como modelo el hogar cristiano, en el que todo funcionaba a la perfección, frente al hogar socialista, donde reinaban la envidia y el desorden.

Cierto relajó debió producirse entre los agricultores acerca del cumplimiento del descanso dominical, porque a finales de 1942 *La Acción Social Navarra* inició una campaña para conseguir la Santificación de las Fiestas, recomendando la denuncia e imposición de multas por la autoridad municipal para aquellos que no respetaran el descanso en todos los días festivos.

Los aspectos religiosos, como vemos, abundaban en las propuestas de la revista, el órgano de expresión de la Federación y ahora de la UTECO, que hasta 1979 dirigirá un sacerdote del Secretariado Social.

Otros asuntos ideológicos y políticos merecieron igualmente la atención del Secretariado Social durante estos años. Así, la crítica al marxismo y al comunismo continuaron apareciendo de manera frecuente, pero también los ataques se dirigían hacia el liberalismo, que «*con la iglesia proscribimos y repudiamos*», pues «*las Cajas Rurales católicas nacieron como una reacción contra el individualismo, promulgado por el sistema liberal, llevado a las últimas consecuencias por la usura y los usureros*», a la

vez que se insistía en la inutilidad e ineficacia del sistema democrático parlamentario (21).

Al final de la Segunda Guerra Mundial, por la condena de la ONU del régimen de Franco con la consiguiente retirada de embajadores en 1946, esta organización internacional recibió no pocos ataques. El cierre de fronteras, que repercutió profundamente en la agricultura por la imposibilidad de importar fosfatos, fue consecuencia de la resolución de la ONU; «*trasto casi totalmente inútil*» le llamaron, haciéndose frecuentes las referencias a su ineficacia para solucionar conflictos, cuando se referían a la relación entre la ONU y el desorden y la guerra.

A la agresión sufrida por el boicot internacional se respondía desde la revista de la Federación, con el mismo tono del resto de la prensa: «*Los españoles, haciendo lo que nos da la gana...*» fue el inicio del comentario dedicado a glosar los resultados del referéndum de la Ley de Sucesión en julio de 1947. El mismo día de la celebración del referéndum apareció en *La Acción Social Navarra* el comentario dedicado a la vejez y recogía ampliamente el discurso del Obispo.

En él se refería a la bondad del pueblo navarro y a su enemigo, que lo es de toda la iglesia, el comunismo, al que hay que dar la batalla definitiva en España con el espíritu que animó la Cruzada de Liberación que vosotros iniciásteis, «*cubriéndoos de gloria y dando a Navarra un puesto de honor en los anales de la Historia misma [...] yo os pido en nombre de la Religión y de la Patria que no os encojáis de hombros ante los momentos actuales, dejando paso libre al Comunismo; que hagáis uso de vuestros derechos de sufragio, que son verdaderos deberes de justicia legal para la Patria*» (22). La Iglesia animaba a votar decididamente por el régimen de Franco.

Otros problemas de los que se comenzaba a hablar, como el de la incorporación de la mujer al trabajo, fueron tratados

---

(21) LASN, 17-2-1940.

(22) LASN, 6-7-1947.

por la revista. Su conclusión era clara: «*Abogamos por la prohibición del trabajo femenino*». Las razones se basaban en la necesidad de garantizar un salario familiar y, naturalmente, el que debía trabajar era el hombre. Los difíciles momentos económicos por los que atravesaba España y la emigración abundante de los pueblos eran otros de los argumentos esgrimidos, pero el peso mayor lo llevaba el papel de la mujer en el hogar, como madre, educadora de los hijos y soporte básico de la familia. Lo dicho: debía prohibirse por ley el trabajo de la mujer.

La emigración del campo comenzó a preocupar a finales de la década de los 40, preocupación que siguió apareciendo hasta finales de los setenta. El campo se despoblaba. Entre 1941 y 1950 se vieron obligados a emigrar 16.836 navarros (23). A ellos habría que añadir una buena parte del incremento sufrido por la capital, Pamplona, otras 6.201 personas en el mismo período. El éxodo de la población campesina a la ciudad, del que tendremos ocasión de hablar con detalle al referirnos a las décadas siguientes, se consideraba como una desgracia porque en la gran urbe el campesino perdía su personalidad y hasta la fe y las buenas costumbres, mientras que la ciudad no gana sino obreros del más bajo nivel. La contraposición ciudad/campo siguió siendo una constante. Era el deseo de diversiones, las mayores posibilidades de educación, de colocación de los hijos, el que motivaba el éxodo del campo. No se hacían referencias, sin embargo, a la imposibilidad de vivir en los pueblos porque no había tierra ni trabajo.

Por el contrario, se hablaba de la reforma agraria, afirmándose en un editorial que en España «*se está llevando a cabo una reforma agraria silenciosa, pero eficaz. El Instituto de Colonización realiza una obra benemérita [...] Es indudable que al Instituto de Colonización le faltan recursos para realizar de un golpe*

---

(23) Ver Cuadro correspondiente a A. García Barbancho en capítulo octavo de esta obra.

*una reforma agraria total en España. Pero es que además, nosotros creemos, que con sobra de recursos es necesaria cierta gradación en todas las revoluciones, y mucho más en ésta que afecta al campo, tan complicado y tan difícil»* (24). Acaba el editorial recordando que, de acuerdo con las directrices pontificias, eran partidarios de acelerar el acceso a la propiedad de los jornaleros y pequeños agricultores.

Esa «*reforma agraria*» a la que se referían se centraba en algunas soluciones de tipo técnico, sin que fuera afectada la estructura de la propiedad. Hubo algunas mejoras locales en Navarra, como la compra en 1945 del Señorío de Sartaguda por los colonos, gracias a una operación que hizo Diputación ante el Duque, dando facilidades de pago a los mismos, donándoles parte de las tierras, etc., pero el volumen de la emigración lejos de disminuir siguió aumentando durante estos años.

### **9.3. El desarrollo cooperativo y la Caja Central, 1940-1947**

La Asamblea anual de la FASN en la que se dio cuenta del XXIX ejercicio, que comprendía del 1 de julio de 1939 al 30 de junio de 1940, se celebró en el Centro Mariano el tres de octubre. A ella acudieron representantes, por lo menos dos miembros de cada entidad –el titular y el suplente–, de 91 Cajas Rurales, 5 Bodegas Cooperativas, 2 Círculos Obreros Católicos, y cinco de diversas asociaciones de agricultores (25). Además estuvieron presentes numerosos consiliarios.

La Federación seguía creciendo, como demuestra la creación de nuevas Bodegas Cooperativas durante 1937-40 (en Aibar, Pitillas, Sada de Sangüesa, Eslava, Liédena, Lumbier, Sangüesa, Fitero, Pueyo, Mendigorriá, Añorbe, Miranda de

---

(24) LASN, 5-6-1948.

(25) LASN, 5-10-1940.